

PUNTOS DE ACUERDO

Ignoran a diputados; piden castigo

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El coordinador de la bancada del PRD, Víctor Hugo Lobo, expresó ayer en el pleno del Congreso de la Ciudad de México que la mayoría de las dependencias de gobierno a las que el Congreso local les solicita realizar una acción o entregar información a través de un punto de acuerdo ignoran éste, por lo cual consideró que es necesario que la Contraloría los sancione.

Por ello presentó una iniciativa para que las autoridades o funcionarios capitalinos que ignoren los puntos de acuerdo aprobados por el Congreso sean castigados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México, con base en la Ley de Responsabilidades Administrativas.

La iniciativa propone adicionar el artículo 101 bis para que “los puntos de acuerdo aprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de este Reglamento, deberán ser atendidos por las autoridades de la Ciudad de México a las que fueron turnadas en un término no mayor a 60 días naturales o bien deberá informar la justificación legal o material que impida su atención”.

Los puntos “aprobados por el Pleno, como de urgente y obvia resolución en términos del artículo 101 del presente reglamento, deberán ser atendidas de manera inmediata, considerando un término razonable para su atención”.

La iniciativa propone agregar el artículo 101 ter, que establece: “Si transcurridos los términos señalados en el artículo anterior no

hay respuesta a los puntos de acuerdo, se dará vista a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México o a los órganos de control interno, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México”



Foto: Archivo

El coordinador de la bancada del PRD, Víctor Hugo Lobo, busca sanción para funcionarios que ignoren los puntos de acuerdo.

